INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA"

LA UNIÓN – DOS DE MAYO – HUÁNUCO



PROSPECTO DE ADMISIÓN 2026

19 DE ABRIL

LA UNIÓN – DOS DE MAYO – HUÁNUCO

VISIÓN

Ser al 2031 una institución de educación superior líder de la región con excelencia académica, sólida formación integral, intercultural, inclusiva, formadora de profesionales técnicos competitivos, emprendedores, innovadores, con sólidos valores, con programas de estudios pertinentes y con una adecuada infraestructura, equipos, medios y materiales educativos, con docentes calificados; comprometidos con la sociedad y con la protección y cuidado del medio ambiente para el desarrollo del país.

MISIÓN

Somos una institución pública que brinda formación integral y que forma profesionales técnicos competentes, íntegros e innovadores que enfrentan los retos del mercado laboral contribuyendo a la mejora de la calidad de vida y desarrollo sostenible de nuestra sociedad, con valores, inclusión y sostenibilidad ambiental a nivel local, regional y nacional.

ÍNDICE

Visión y Misión	2
Índice	3
Presentación	4
Reseña histórica	5
Directores que prestaron servicios en la Institución	7
Mensaje al postulante	9
Objetivos	10
Programa de estudios que ofrece	11
Itinerario formativo	24
Ambientes implementados	28
Reglamento de Admisión	36
Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6	52
Fotos de infraestructura	58

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Felipe Huamán Poma de Ayala de La Unión, ubicado en el distrito de La Unión, provincia de Dos de Mayo, región Huánuco es una forma de educación, enfocados en la formación técnica y tecnológica que busca dotar a los futuros profesionales de conocimientos y habilidades para desempeñarse en el mundo laboral.

Los programas educativos que oferta como: Construcción Civil, Enfermería Técnica, Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información y Asistencia Administrativa, cuentan con planes de estudios adecuados y actualizados de acuerdo a los requerimientos del MINEDU, con enfoque basado en competencias para desarrollar habilidades y destrezas para el trabajo, cuenta con una infraestructura moderna, implementados con laboratorios especializados, acordes a las nuevas exigencias del mercado ocupacional, avance de la tecnología y evolución de los conocimientos.

El Instituto desde su creación, en el año 1986 ha ido desarrollando acciones en diversas áreas de formación Técnica Profesional, concentrando sus esfuerzos en la adecuación de programas educativos, actualización de planes de estudios, definiendo su visión y misión de acuerdo a los cambios socioeconómicos de País, derivados de la evolución del contexto y el mercado laboral, la ciencia, la tecnología, la información y comunicación, inteligencia artificial entre otros.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Felipe Huamán Poma de Ayala da la bienvenida y expresa los saludos fraternos a los postulantes que hayan tomado la decisión de optar por uno de los programas de educación que ofertamos, augurándoles el éxito en todo ámbito de su desenvolvimiento.

La Unión, marzo 2026

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Felipe Huamán Poma de Ayala, ofrece formación a nivel post-secundaria en profesiones cuyos estudios se desarrollan durante tres años los cuales conducen a la obtención del Título a nombre de la Nación, Certificados de competencias y Certificados a nivel Profesional Técnico.

El Instituto se crea el 20 de febrero de 1986, según R.M. N° 88- 86-ED con las Carreras Profesionales ahora Programa de Estudios de Producción Agropecuaria y Enfermería Técnica, con una meta de 40 alumnos por Programa. Este Centro Superior de Estudios.

La creación y funcionamiento de esta Casa Superior de Estudios, se debe gracias a las gestiones de las autoridades y las personas notables de la ciudad de La Unión, durante el año 1985 en el Gobierno del presidente Alan García Pérez.

Posteriormente el Ministerio de Educación autoriza el funcionamiento de los Programas de Estudios de Construcción Civil, Prótesis Dental y Secretariado Ejecutivo según R.D. 0306-92-ED de fecha 12 de abril de 1992, con una meta de 50 alumnos por cada programa, a su vez se suprime los Programas de Producción Agropecuaria y Enfermería Técnica.

En el año 1994 mediante R.M. N° 0675-94-ED de fecha 26 de agosto de 1994, se renueva la autorización y funcionamiento del Instituto con los Programas de Estudios de Prótesis Dental, Secretariado Ejecutivo y Construcción Civil.

En el año 1998 mediante R.D. N° 569-98-ED el Ministerio de Educación autoriza al Instituto a desarrollar el Programa de Estudios de Enfermería Técnica con una meta de 40 estudiantes, a la vez se reconocen los estudios de los Programas de Técnica en Farmacia (desarrollados durante los años 1996 y 1997) y Enfermería Técnica (desarrollados durante los años 1993 al 1998).

En el año 1996, se posterga el Programa Técnica en Farmacia que estuvo funcionando irregularmente los años 1996 a 1999, el que no tuvo la aprobación por el Ministerio de Educación, solo se reconocieron los estudios Superiores de los ingresantes de los años 1996 y 1997.

En el año 2001, se convocó a admisión el Programa de Computación e Informática sin la debida autorización de funcionamiento. En mayo del 2002, el Ministerio

de Educación deniega la autorización para ofertar dicho programa e informa al Instituto que no existe expediente de autorización del Programa mencionado, y a fin de aperturar el funcionamiento y creación del programa se gestiona el cierre de la carrera profesional de Prótesis Dental mediante R.D. N° 03057 de la fecha 10 de junio de 2002. Posteriormente, en el mes de agosto del mismo año, se solicita la creación de este programa obteniendo la autorización de funcionamiento del MINEDU con una meta de 40 estudiantes con R.D. N° 0687-2003-ED de fecha 30 de abril del 2003.

En el año 2003 se reapertura el programa de Secretariado Ejecutivo, creada mediante R.D. N° 0306- 92-ED de fecha 13 de abril de 1992, el cual dejó de convocarse.

En el año 2006 el Ministerio de Educación resuelve reconocer los estudios desarrollados durante los años 2001 y 2002 del Programa de Computación e Informática mediante R.D. N° 013-2006-ED de fecha 17 de enero de 2006.

En el año 2006 mediante RD. N° 085-2006-ED de fecha 09 de febrero de 2006, el Ministerio de Educación resuelve REVALIDAR la autorización de funcionamiento institucional del Instituto con los programas de estudios de: Construcción Civil, Enfermería Técnica y Secretariado Ejecutivo, a excepción de Computación e Informática por ser de reciente creación, por ende, cuenta con la revalidación respectiva.

Actualmente el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Felipe Huamán Poma de Ayala viene ofertando los Programas de Estudios de: Construcción Civil, Enfermería Técnica, Asistencia Administrativa, Arquitectura de Plataformas y Servicio de Tecnologías de Información.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

DIRECTORES DEL IESTP FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA DESDE EL 1986 AL 2026

1986: Prof. Fortunato Solís Espinoza

1987: (Enero a Marzo) Ing. Lorgio Nación Moya

1987: (Abril a Diciembre) Ing., Manuel Llanos Zevallos

1988: Prof. Manuel Dávila Rojas

1989–1990: Ing. Gilbert Espinoza Vara

1991: Ing. Nicolás Osorio Marcelo

1992–1995: Lic. Educ. Alexander Fabián Cabello

1996: (Semestre Impar) Lic. Enf. Graciela Dueñas Andrés

1996: (Semestre Par) Lic. Educ. Carlos Berrospi Matos

2001: (Semestre Impar) Cirilo Wiler Estrada Muñoz

2001-II a Marzo 2004: Lic. Mesías Martel Loarte

2004: Lic. Carlos Berrospi Matos

2005–2006: Lic. Nelia Doris Rubina Victorio

2007–2009: Lic. Enf. Graciela Dueñas Andrés

2010–2011: Lic. Enf. Nivardo Morales Nación

2012 a abril 2015: Mg. Elizabeth Díaz Amancio

2015: Lic. Enf. Graciela Dueñas Andrés

2016-2018: Mg. Elizabeth Díaz Amancio

2019: Lic. Enf. Graciela Dueñas Andrés

2020–2026: Mg. Elizabeth Díaz Amancio

GESTORES PEDAGÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS

DIRECTORA GENERAL: Mg. Elizabeth Díaz Amancio

JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA: Lic. Javier Manuel Valverde Tello

SECRETARIO ACADÉMICO: Mg. Belia Doris Tarazona Lugo

JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD: Dra. Nelia Doris Rubina

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

Victorio

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: Mg. Francisco Javier Pagano Rosales

JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN: Mg. Nivardo Morales Nación

COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA DE ENFERMERÍA TÉCNICA: Lic. Abel Bejarano Silva

COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL: Lic. Tania Mariela Chumpitaz Arias

COORDINADOR DEL AREA ACADÉMICA DE ASISTENCIA: ADMINISTRATIVA: Tec. Gudelia Fernández Ferrer

COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION: Ing. Yonen Yonel Tongo Evangelista

COORDINADOR DEL AREA DE CALIDAD: Tec. Melvin Esequiel Agustin Espinoza

COMISIÓN DE ADMISIÓN

PRESIDENTA : Mg. Elizabeth Díaz Amancio

SECRETARIO : Lic. Javier Manuel Valverde Tello

TESORERO : Mg. Francisco Javier Pagano Rosales

VOCAL : Ing. Yonen Yonel Tongo Evangelista

VEEDOR : Representante de la DRE – Huánuco

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Estimados jóvenes postulantes:

Reciban un cordial y afectuoso saludo de parte de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Felipe Huamán Poma de Ayala”.

Es motivo de gran satisfacción dirigirme a ustedes, quienes han decidido dar un paso importante en la construcción de su futuro profesional, apostando por una formación técnica de calidad. Su decisión refleja compromiso, responsabilidad y el firme deseo de superación personal.

En nuestra institución encontrarán un espacio de aprendizaje moderno, inclusivo y orientado al desarrollo de competencias que demanda el mundo laboral actual. Contamos con programas de estudio como Asistencia Administrativa, Enfermería Técnica, Construcción Civil y Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnología de Información, docentes capacitados y un enfoque educativo centrado en la práctica y la innovación.

Los animamos a continuar con entusiasmo este proceso de admisión, convencidos de que el esfuerzo y la perseverancia serán claves para alcanzar sus metas. Cada uno de ustedes tiene el potencial de convertirse en un profesional competente y en un agente de cambio para nuestra sociedad.

Les deseamos muchos éxitos en esta etapa y esperamos darles pronto la bienvenida como parte de nuestra comunidad educativa.

¡MUCHOS ÉXITOS!

La Unión, marzo de 2026.

Mg. Elizabeth Díaz Amancio
DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

OBJETIVOS

- Formar profesionales técnicos expertos calificados en el campo de la técnica y tecnología.
- Promover el desarrollo socioeconómico local y regional, propiciando actividades de orientación empresarial y autoempleo para ser protagonista de la región.
- Impulsar la Investigación e Innovación Tecnológica, vinculadas a las carreras profesionales que ofrece.
- Contribuir a la promoción social y desarrollo de la comunidad.
- Aplicar los avances de la ciencia y la tecnología adecuándolos a nuestra realidad.



PROGRAMA DE ESTUDIOS QUE SE OFERTA:

1. ENFERMERÍA TÉCNICA

Forma Profesionales técnicos en Enfermería Técnica.

a. COMPETENCIAS

- Realizar actividades de promoción de la salud con enfoque intercultural, de acuerdo con la situación local de salud, política sectorial, nacional, regional y la normativa vigente.
- Realizar actividades de prevención en salud individual y colectiva aplicando el enfoque intercultural, de acuerdo con guías, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- Asistir en la atención de las necesidades básicas de la salud de la persona por etapas de vida, aplicando el enfoque intercultural y según indicaciones del jefe inmediato, el nivel de atención y la normativa vigente.
- Asistir en los cuidados integrales de salud a la persona en las diferentes etapas de vida aplicando el enfoque intercultural y de derechos, de género y familiar en concordancia con la normativa vigente.

b. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Formar profesionales de salud que brinden atención a la persona, familia y comunidad en actividades de promoción, prevención de la salud, recuperación y rehabilitación, en las diferentes etapas de vida, brindando a los pacientes una atención afectiva y humanizada, respetando los derechos de la persona y tomando en cuenta la legislación vigente, así como las normas y procedimientos institucionales donde se desenvuelve.

c. PERFIL DEL INGRESO

El ingresado al Programa de estudios de Enfermería Técnica debe poseer conocimientos en ciencias de la salud, ciencias del comportamiento humano, ciencias sociales y elementos básicos de ética, habilidades para la comunicación efectiva verbal y escrita, para el estudio independiente, trabajo en equipo, comprensión de textos y capacidad de observación y análisis, compromiso social, responsabilidad, vocación de servicio, solidaridad, humanismo, comprensión y tolerancia hacia la diversidad y respeto a la vida y a la dignidad humana.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

d. PERFIL DEL EGRESADO

El profesional técnico en Enfermería Técnica es competente en brindar atención a la persona, familia y comunidad en actividades de promoción y prevención de la salud, así como realizar los cuidados básicos e integrales de la salud de las personas en las diferentes etapas de vida, teniendo en cuenta el enfoque intercultural y de derechos, de género y familiar en concordancia con la normativa vigente. Se comunica de manera efectiva, utiliza el idioma inglés a nivel usuario y maneja las tecnologías de la información como soporte a sus actividades, es ético en su proceder además resuelve problemas de su entorno, es innovador y emprendedor en diversos contextos.

e. ÁMBITO DE DESEMPEÑO

El egresado de enfermería técnica está capacitado para desempeñarse en las áreas y establecimientos de salud públicos y privados, instituciones educativas, municipalidades, consultorios médicos, sanidad de las fuerzas armadas y policiales, etc.:

- Área de triaje
- Área de tópico
- Área del SIS
- Área de cirugía
- Área de medicina
- Área de estrategias sanitarias
- Área de urgencias y emergencias
- Área de consultorios externos
- Área de neonatología
- Área de gineco obstetricia
- Área de cardiología
- Área de pediatría
- Área de odontología
- Área de neurología
- Área de nefrología
- Área de traumatología
- Área de oncología
- Área de terapia física y rehabilitación
- Área de SOP, centro quirúrgico y recuperación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

- Área de Cuidados intensivos e intermedios
- Área de laboratorio (Recojo y trasporte de muestra primarias)
- Área de farmacia (expendios de medicamentos).
- Área de procedimientos invasivos y no invasivos (ecografía, limpieza de colón, endoscopia, etc.)
- Área de nutrición
- Área de Psicología y Salud mental
- Asistencia domiciliaria para cuidados al adulto mayor
- Área de estimulación temprana y psicomotricidad

f. Duración:

Los estudios se desarrollan en seis semestres con una duración de 3 años.

g. Título profesional

A nombre de la Nación como Profesional Técnico en Enfermería Técnica.



2. CONSTRUCCIÓN CIVIL

El programa de estudios de Construcción Civil se encuentra dentro del sector económico de Construcción, que forma parte de la familia productiva de Construcción e Ingeniería Civil y a la actividad económica de Construcción de Edificios.

a. COMPETENCIAS

- Supervisar la información topográfica, según requerimientos del proyecto, normas técnicas y normas legales correspondientes
- Elaborar planos, replanteos y modelamientos, considerando criterios establecidos y normas técnicas y legales correspondientes.
- Administrar información, recursos y actividades del proyecto y ejecución de la obra de construcción, según políticas de la empresa.
- Controlar la ejecución de la obra, según requerimientos establecidos, normas técnicas y legales correspondientes - Dirigir las labores de los grupos de trabajo, según requerimientos establecidos y, normas técnicas y legales correspondientes.
- Implementar sistemas de gestión de calidad, seguridad, salud y protección de medio ambiente, considerando la normativa correspondiente.

b. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

El Programa de Estudio de Construcción Civil tiene por objetivo formar Profesionales Técnicos capaces de planificar, organizar ejecutar y controlar las actividades que comprende la industria de la construcción, supervisando el proceso de aprovisionamiento, conservación y utilización de los materiales, aplicando las normas técnicas vigentes.

c. PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante a la carrera de Construcción civil debe ser interesado en matemática, física, diseño, materiales de construcción, impacto ambiental. El ingresante debe poder liderar equipos multidisciplinarios para los futuros proyectos en sus diversas ramas de acción. Capaz de solución de problemas inmediatos y la integración de trabajo en equipo.

d. PERFIL DE EGRESADO

El Profesional técnico de Construcción Civil, es competente para supervisar la información topográfica, elaborar planos, replanteos y modelamientos, así como administrar información, recursos y actividades del proyecto y ejecución de la obra de construcción, además de controlar la ejecución de la obra y dirigir las labores de los grupos de trabajo, implementando sistemas gestión de calidad, seguridad, salud y protección de medio ambiente, de acuerdo a normas técnica y legales correspondientes. Se comunica de manera efectiva, utiliza el idioma inglés a nivel

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

usuario y maneja las tecnologías de la información como soporte a sus actividades, es ético en su proceder además resuelve problemas de su entorno, es innovador y emprendedor en diversos contextos.

e. ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

El profesional técnico de Construcción Civil, podrá desempeñarse en las diversas áreas de instituciones y/o empresas públicos y privados:

- Área de Topografía
- Área de Geodesia y Cartografía
- Área Ingeniería Civil y Construcción:
- Área de Exploración y Monitoreo
- Área Catastro y Propiedad Inmobiliaria
- Área Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Área de Recolección y Análisis de Datos
- Área de Diseño y Planificación
- Área de Presupuestos y Costos
- Área de Documentación y Normativas
- Área de Coordinación y Supervisión
- Área de Gestión de Permisos y Licencias
- Área de Supervisión de Obras
- Área de Gestión de Recursos
- Área de Control de Calidad
- Área de Seguridad y Prevención de Riesgos
- Área de Planificación y Programación
- Área de Documentación y Reportes

f. DURACIÓN:

Los estudios se desarrollan en seis semestres con una duración de 3 años.

g. TÍTULO PROFESIONAL

A nombre de la Nación como Profesional Técnico en Construcción Civil.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA



3. ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN

Forma Profesionales Técnicos en Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información

a. COMPETENCIAS

- Atender requerimientos, incidentes y problemas de primer nivel, asimismo brindar asistencia a nivel operativo y funcional en la etapa de puesta en marcha de los sistemas o servicios de TI, según los procedimientos internos de atención, diseño del sistema o servicios, plan de implantación y buenas prácticas de TI.
- Ejecutar acciones de monitoreo y otras acciones operativas programadas, de acuerdo a las buenas prácticas de aseguramiento de operación del CPD y salvaguarda de la información del negocio.
- Realizar la puesta en producción de los sistemas de información o servicios de TI, de acuerdo a la planificación efectuada.
- Realizar las mejoras, mantenimientos preventivos y acciones correctivas en las infraestructuras y plataformas de TI, de acuerdo al plan de mejoras, gestión de riesgos, continuidad de negocio y políticas de seguridad.
- Diseñar la arquitectura de infraestructura y plataforma de TI, de acuerdo a la

arquitectura de sistemas de información y servicios de TI, buenas prácticas de TI y estándares en el diseño de arquitectura.

b. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa de Estudio de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información tiene por objetivo formar Profesionales Técnicos con capacidad de planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades que comprenden el proceso de implementación de plataformas de TI, así mismo se dedican al diseño, implementación, operatividad y administración de un sistema informático en las instituciones u organizaciones empresariales, aplicando principios, normas de calidad y seguridad establecidas, practicando valores y trabajando en equipo.

c. PERFIL DEL INGRESANTE

El aspirante que desea iniciar estudios profesionales en Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información, deberá ser un estudiante con herramientas básicas que le permitan iniciarse en el proceso de formación integral propuesto, el uso de las nuevas tecnologías y metodologías para el desarrollo de su talento; así mismo deberá contar con conocimientos básicos relacionados con el razonamiento lógico, matemático, aritmético, comprensión lectora y razonamiento verbal; debe poder trabajar en equipo e interpretar las diversas opiniones como una manera de compartir y relacionarse con los demás, a la vez que pueda expresar sus ideas coherentemente de manera oral, escrita o gráfica.

d. PERFIL DEL EGRESADO

El profesional técnico en Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información es competente en la atención de requerimientos, incidentes y problemas de primer nivel, así como en la asistencia a nivel operativo y funcional en la etapa de puesta en marcha de los sistemas o servicios de TI, ejecutando acciones de monitoreo y otras acciones operativas programadas, realizando la puesta en producción de los sistemas de información o servicios de TI, así como la ejecución de mejoras, mantenimientos preventivos y acciones correctivas en las infraestructuras y plataformas de TI, diseñando la arquitectura de infraestructura y plataforma de TI, de acuerdo a la arquitectura de sistemas de información y servicios de TI, buenas prácticas de TI, estándares en el diseño de arquitectura y políticas de seguridad. Se comunica de manera efectiva, utiliza el idioma inglés a nivel usuario y maneja las tecnologías de la información como soporte a sus

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

actividades, es ético en su proceder además resuelve problemas de su entorno, es innovador y emprendedor en diversos contextos.

e. ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

El profesional Técnico en Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información podrá desempeñase en instituciones públicas y privadas, empresas de servicio, comerciales y de producción en las siguientes áreas:

- Área de control de sistema de archivos y servicios de red
- Área de comercialización de accesorios informáticos
- Área de estadística
- Área de logística
- Área de diseño gráfico y publicidad digital
- Áreas de informática
- Área de Comercio electrónico
- Área de instalación y configuración de redes informáticas
- Área de desarrollo y administración WEB
- Área de desarrollo y gestión de base de datos
- Área de Producción audiovisual y herramientas multimedia
- Área de desarrollo de software
- Área de patrimonio
- Área de innovación pedagógica
- Área de diseño de plataformas.
- Área de programación
- Área de desarrollo de sistemas.
- Área de programación.
- Área de mantenimiento de equipos de cómputo.
- Área publicidad y marketing.
- Área de soporte técnico.
- Área de contabilidad.
- Área de centro de cómputo.
- Área de administración de servicios TI.
- Área de gestor de proyectos TI.

f. DURACIÓN:

Los estudios se desarrollan en seis semestres regulares con una duración de 3 años.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

g. TÍTULO PROFESIONAL

A nombre de la Nación como Profesional Técnico en Arquitectura de Plataformas y Servicios Informáticos.



4. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Forma Profesionales Técnicos en Asistencia Administrativo

a. COMPETENCIAS

- Programar las actividades/ eventos, teniendo en cuenta las características, los recursos disponibles y la normativa correspondiente.
- Organizar actividades administrativas, según políticas y procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.
- Controlar el cumplimiento de las actividades / eventos, en función de sus políticas y la normativa correspondiente.
- Administrar recursos (humanos, materiales, financieros, entre otros), según políticas y procedimientos de la organización, y normativa.

b. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

El Programa de Estudio de Asistencia administrativa tiene por objetivo formar Profesionales Técnicos capaces de planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades administrativas dentro de una institución.

c. PERFIL DEL INGRESANTE

El/la ingresante al programa de estudios de asistencia administrativa debe ser

organizado, dinámico, proactivo, empático, tener facilidad para las relaciones interpersonales, con conocimientos básicos en ofimática y dispuesto a aprender.

d. PERFIL DEL EGRESADO

El profesional técnico en asistencia administrativa es competente en programar y controlar actividades y eventos, organizar actividades administrativas según procedimientos de la organización, así como administrar recursos humanos, materiales y financieros; y la documentación en función a la política y normativa correspondiente. Se comunica efectiva, utiliza el idioma inglés para leer e interpretar manuales de su programa de estudio, además usa las tecnologías de la información como soporte a sus actividades, es ético en su proceder, resolviendo problemas de su entorno, es innovador y emprendedor en diversos contextos.

e. ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

El profesional Técnico de Asistencia Administrativo podrá desempeñarse en áreas diversas en instituciones y/o empresas públicos y privados:

- Área de abastecimiento
- Área de dirección
- Área de archivo
- Área de secretaria de gerencia
- Área de gerencia
- Área de digitación
- Área de logística
- Área de recursos humanos
- Área de administración
- Área de contabilidad
- Área de tesorería
- Área de abastecimiento
- Área de almacén
- Área de presupuesto
- Área de plataforma
- Área de asesoría jurídica
- Área de imagen institucional
- Área de recepción
- Área de atención
- Área de Marketing

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

- Área de presupuesto
- Área de Economía
- Área de Eventos

f. DURACIÓN:

Los estudios se desarrollan en seis semestres regulares con una duración de 3 años.

g. TÍTULO PROFESIONAL

A nombre de la Nación como Profesional Técnico en Asistencia Administrativo.



COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD

- **Comunicación efectiva**

  Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.

- **Ingles**

  Comprender y comunicar ideas, cotidianamente a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.

- **Tecnologías de la información**

  Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo a los requerimientos de su entorno laboral.

- **Ética**

  Establecer relaciones con respeto y justicia, en los ámbitos personal, colectivo e

institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.

- **Solución de problemas**

  Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.

- **Innovación**

  Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad.

- **Emprendimiento**

  Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.



COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- **Liderazgo personal y profesional**

  Articular recursos y potencialidades de cada integrante de su equipo logrando un trabajo comprometido, colaborativo, creativo, ético, sensible a su contexto social y ambiente, en pro del bien común.

- **Cultura ambiental**

  Convivir de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, previniendo, reduciendo y controlando permanente y progresivamente los impactos ambientales.

- **Trabajo colaborativo**

  Participar de forma activa en el logro de objetivos y metas comunes, integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia, sin estereotipos de género u otros, en un contexto determinado.

- **Interculturalidad**

  Establecer relaciones de reconocimiento e intercambio de la diversidad cultural, étnica, lingüística, así como del rescate y aprovechamiento de la innovación tecnológica y social de los saberes indígenas o tradicionales, con pertinencia cultural contribuyendo a la integración nacional la no discriminación y el desarrollo nacional equitativo.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA



ITINERARIO FORMATIVO

ENFERMERÍA TÉCNICA

MÓD	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA		UNIDAD DIDÁCTICA	Créditos						
				I	II	III	IV	V	VI	Total
Módulo 1: ASISTENCIA EN LA PROMOCION DE LA SALUD	Competencias técnicas	UC1. Realizar actividades de promoción de la salud con enfoque intercultural, de acuerdo con la situación local de salud, política sectorial, nacional, regional y la normativa vigente. UC2- Realizar actividades de prevención en salud individual y colectiva aplicando el enfoque intercultural, de acuerdo con guías, procedimientos establecidos y normativa vigente.	Salud comunitaria	5						128
			Técnicas de comunicación en Salud	3						64
			Anatomía y fisiología humana	4						96
			Primeros auxilios	4						96
			Estrategias sanitarias de salud pública		4					112
			Epidemiología general		4					96
			Salud ocupacional		4					80
			Inmunizaciones		4					96
	Empleabilidad	CE1. Comunicación efectiva CE3. Tecnologías de la información	Comunicación oral	2						48
			Interpretación y redacción de textos		2					48
			Aplicaciones en internet	2						48
			Ofimática		2					48
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESFRT)								4	4
Módulo 2: ASISTENCIA EN LA ATENCIÓN BÁSICA DE LA SALUD	Competencias técnicas	UC3. Asistir en la atención de las necesidades básicas de la salud de la persona por etapas de vida, aplicando el enfoque intercultural y según indicaciones del jefe inmediato, el nivel de atención y la normativa vigente.	Atención al usuario ambulatorio			5				144
			Documentación en salud			3				80
			Bioseguridad			3				80
			Nutrición y dietas			3				80
			Cuidados básicos hospitalarios				5			128
			Muestras biológicas				4			96
			Asistencia en patologías				5			128
			Legislación en salud				2			48
	Empleabilidad	CE6.Innovación CE2: Inglés	Fundamentos de innovación tecnológica			2				48
			Innovación tecnológica				1			32
			Inglés para la comunicación oral			2				48
			Comprensión y redacción en inglés				2			48
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESFRT)								4	4
Módulo 3: ASISTENCIA EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	Competencias técnicas	UC4. Asistir en los cuidados integrales de salud a la persona en las diferentes etapas de vida aplicando el enfoque intercultural y de derechos, de género y familiar en concordancia con la normativa vigente.	Administración de medicamentos					4		96
			Cuidados al usuario Quirúrgico					4		96
			Atención neonatal, niño y adolescente					4		112
			Control en Salud materna					3		80
			Procedimientos Invasivos y no invasivos						4	112
			Cuidados en Salud mental						4	96
			Atención al Adulto mayor						4	96
			Medicina alternativa y complementaria						4	96
	Empleabilidad	CE5. Solución de problemas CE4. Ética CE7. Emprendimiento	Técnica de resolución de problemas					2		48
			Comportamiento ético						2	48
			Oportunidades de negocio					2		48
			Plan de negocios						1	32
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESFRT)								4	4

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN PUMA DE AYALA

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

MÓD		DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Créditos						
				I	II	III	IV	V	VI	Total
Módulo 1: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA	Competencias técnicas	UC2. Organizar actividades administrativas según políticas y procedimientos de la organización, y normativa correspondiente. UC.5 Administrar la documentación, en función a la política y normativa correspondiente.	Organización y administración de oficina	4						96
			Administración Documentaria y Gestión de Archivos	4						96
			Redacción administrativa	4						96
			Digitación computarizada básica	4						96
			Imagen personal e institucional		2					48
			Servicio y atención al cliente		3					80
			Digitación computarizada avanzada		4					96
			Relaciones humanas		3					80
			Redacción Comercial		3					80
	Empleabilidad	CE1. Comunicación efectiva CE3. Tecnologías de la información	Comunicación oral	2						48
			Interpretación y redacción de textos		2					48
			Aplicaciones en internet	2						48
			Ofimática		2					48
		Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)							4	128
Módulo 2: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS	Competencias técnicas	UC.4 Administrar recursos (humanos, materiales, financieros, entre otros), según políticas y procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.	Administración del talento humano			3				80
			Asistencia en administración bancaria			3				80
			Fundamentos de la administración			3				80
			Logística empresarial			4				96
			Legislación laboral			2				48
			Sistema de logística				4			96
			Documentación mercantil				4			112
			Fundamentos de economía y finanzas				4			96
			Administración de recursos financieros				4			96
	Empleabilidad	CE6. Innovación CE2. Inglés	Fundamentos de innovación tecnológica			2				48
			Innovación tecnológica				1			32
			Inglés para la comunicación oral			2				48
			Comprensión y redacción en inglés				2			48
		Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)							4	128
Módulo 3: PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS	Competencias técnicas	UC1. Programar las actividades/eventos, teniendo en cuenta las características, los recursos disponibles y la normativa correspondiente. UC3. Controlar el cumplimiento de las actividades/eventos, en función de sus políticas y la normativa correspondiente.	Planificación de eventos corporativos e institucionales					4		112
			Etiqueta social y protocolar					4		96
			Inglés técnico administrativo					3		80
			Sharon Empresarial					4		96
			Imagen corporativa						4	96
			Ejecución y control de eventos corporativos e institucional						4	112
			Marketing empresarial						4	96
			Diseño de publicidad digital						4	96
	Empleabilidad	CE5. Solución de problemas CE4. Ética CE7. Emprendimiento	Resolución de problemas					2		48
			Comportamiento ético						2	48
			Oportunidades de negocio					2		48
			Plan de negocios						1	32
		Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)							4	128

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

ARQUITECTURA DE PLATAFORMA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

MÓD	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA		UNIDAD DIDÁCTICA	Créditos						
				I	II	III	IV	V	VI	Total
Módulo 1: MANTENIMIENTO Y CONTROL DE RIESGOS EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	Competencias técnicas	UC2. Ejecutar acciones de monitoreo y otras acciones operativas programadas, de acuerdo a las buenas prácticas de aseguramiento de operación del CPD y salvaguarda de la información del negocio. UC4. Realizar las mejoras, mantenimientos preventivos y acciones correctivas en las infraestructuras y plataformas de TI, de acuerdo al plan de mejoras, gestión de riesgos, continuidad de negocio y políticas de seguridad.	Diseño de redes de comunicación	3						80
			Sistemas operativos	4						96
			Administración de soporte técnico y CPD	4						112
			Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informática	4						96
			Reparación de equipos de cómputo		4					96
			Configuración de redes de comunicación		4					96
			Seguridad de redes de comunicación		3					80
			Mantenimiento de plataformas de TI		4					112
	Empleabilidad	CE1. Comunicación efectiva CE3. Tecnologías de la información	Comunicación oral	2						48
			Interpretación y producción de textos		2					48
			Aplicaciones en internet	2						48
			Ofimática		2					48
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)								4	128
Módulo 2: Asistencia en incidentes y puesta en producción de los sistemas TI	Competencias técnicas	UC1. Atender requerimientos, incidentes y problemas de primer nivel, asimismo brindar asistencia a nivel operativo y funcional en la etapa de puesta en marcha de los sistemas o servicios de TI, según los procedimientos internos de atención, diseño del sistema o servicios, plan de implantación y buenas prácticas de TI. UC3. Realizar la puesta en producción de los sistemas de información o servicios de TI, de acuerdo a la planificación efectuada.	Organización de recursos TI			4				96
			Técnicas de seguridad informática			4				96
			Algoritmos y programación de computadoras			4				96
			Estructura de base de datos			4				96
			Base de datos				4			96
			Diseño de sistemas				3			64
			Mantenimiento de sistemas de información				3			80
			Administración de servidores				3			80
			Metodologías de desarrollo de software				3			80
	Empleabilidad	CE6.Innovación CE2. Inglés	Fundamentos de innovación tecnológica			2				48
			Innovación tecnológica				1			32
			Inglés para la comunicación oral			2				48
			Comprensión y redacción en inglés				2			48
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)								4	128
Módulo 3: DISEÑO DE ARQUITECTURAS DE INFRAESTRUCTURAS Y PLATAFORMAS DE TI	Competencias técnicas	UC5. Diseñar la arquitectura de infraestructura y plataforma de TI, de acuerdo a la arquitectura de sistemas de información y servicios de TI, buenas prácticas de TI y estándares en el diseño de arquitectura.	Diseño gráfico publicitario					3		80
			Desarrollo de aplicaciones móviles						3	80
			Arquitectura de la información					4		96
			Desarrollo de aplicaciones web						4	96
			Aplicaciones con web service					3		80
			Arquitectura y Diseño Web					3		80
			Comercio electrónico					2		48
			Herramientas multimedia						4	96
			Desarrollo de proyectos informáticos						5	128
	Empleabilidad	CE5. Solución de problemas CE4. Ética CE7. Emprendimiento	Técnica de resolución de problemas					2		48
			Comportamiento ético						2	48
			Oportunidades de negocios					2		48
			Plan de negocios						1	32
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)								4	128

CONSTRUCCIÓN CIVIL

MÓD	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA		UNIDAD DIDÁCTICA	CREDITOS						
				I	II	III	IV	V	VI	Total
Módulo 1: TOPOGRAFÍA Y DISEÑO DE PLANOS	Competencias técnicas	UC1. Supervisar la información topográfica, según requerimientos del proyecto, normas técnicas y normas legales correspondientes UC2: Elaborar planos, replanteos y modelamientos, considerando criterios establecidos y normas técnicas y legales correspondientes.	Topografía general	4						96
			Replanteo topográfico y de construcción	3						80
			Matemática aplicada a la topografía	2						48
			Dibujo de planos de arquitectura y estructuras	4						112
			Dibujo topográfico	2						48
			Modelado de plano con Revit		4					96
			Topografía aplicada a obras de ingeniería		3					80
			Software para topografía		3					80
			Estudios topográficos complementarios		2					48
	Empleabilidad	CE1. Comunicación efectiva CE3. Tecnologías de la información	Comunicación oral	2						48
			Interpretación y redacción de textos		2					48
			Aplicaciones en internet	2						48
			Ofimática		2					48
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)								4	128
Módulo 2: EXPEDIENTE TÉCNICO Y CONTROL D ELA OBRA	Competencias técnicas	UC 3: Administrar información, recursos y actividades del proyecto y ejecución de la obra de construcción, según políticas de la empresa. UC 4: Controlar la ejecución de la obra, según requerimientos establecidos, normas técnicas y legales correspondientes	Elaboración del expediente técnico			2				48
			Metrados de obra			5				128
			Mecánica de suelos			3				80
			Costos y presupuesto en obras civiles			3				80
			Programación de obras civiles			2				48
			Supervisión de la obras civiles				3			80
			Tecnología de los materiales				3			80
			Procesos constructivos				3			80
			Fierrería en construcción				3			80
			Encofrado y desencofrado				3			80
	Empleabilidad	CE6.Innovación CE2. Inglés	Fundamentos de innovación tecnológica			2				48
			Innovación tecnológica				1			32
			Inglés para la comunicación oral			2				48
			Comprensión y redacción en inglés				2			48
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)								4	128
Módulo 3: PROCESOS CONSTRUCT. Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	Competencias técnicas	UC5: Dirigir las labores de los grupos de trabajo, según requerimientos establecidos y, normas técnicas y legales correspondientes. UC 6: Implementar sistemas de gestión de calidad, seguridad, salud y protección de medio ambiente, considerando la normativa correspondiente.	Sistema de calidad en obras civiles					2		48
			Instalaciones eléctricas, sanitarias y gas natural					4		96
			Legislación laboral en construcción					3		80
			Seguridad e higiene en obras civiles					3		80
			Seguimiento y control de la obra					3		80
			Albañilería y acabados						4	112
			Control de personal y planillas						2	48
			Equipo y maquinaria de construcción						3	80
	Empleabilidad	CE5. Solución de problemas CE4. Ética CE7. Emprendimiento	Técnica de resolución de problemas					2		48
			Comportamiento ético						2	48
			Oportunidades de negocio					2		48
			Plan de negocios						1	32
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)								4	128

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

AMBIENTES IMPLEMENTADOS

1. INFRAESTRUCTURA:

El IESTP Felipe Huamán Poma de Ayala cuenta con una moderna infraestructura que se encuentra ubicado en el Jr. Comercio Km 1.5, rodeado de hermosos paisajes, áreas verdes, lugar adecuado que ofrece tranquilidad para el desarrollo de las actividades Académicas, contamos con Laboratorio de Cómputo, de construcción civil, de secretariado ejecutivo y Tópico de enfermería. Así mismo cuenta con una loza multiusos.

Cuenta con oficinas académicas y Administrativas las cuales se encuentran distribuidas en amplios espacios que albergan al personal de diversas áreas facilitando la atención al usuario.



1.1. BIBLIOTECA FISICA Y VIRTUAL:

La institución cuenta con una biblioteca física y virtual debidamente actualizada, que dispone de material bibliográfico en diversas áreas del conocimiento. Asimismo, ofrece libros especializados, materiales didácticos para cada programa de estudios, recursos audiovisuales, revistas académicas y una adecuada sala de lectura, orientada a fortalecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes.





1.2. LABORATORIOS Y TALLERES

La institución dispone de laboratorios y talleres implementados conforme a las exigencias de las Condiciones Básicas de Calidad, equipados con tecnología de última generación, que comprende equipos de cómputo de alto rendimiento y software especializado debidamente licenciado y actualizado. Estos ambientes están orientados al desarrollo de actividades académicas, prácticas formativas y experiencias de aprendizaje vinculadas al logro de competencias profesionales, en concordancia con los planes de estudio vigentes:

1.2.1. Laboratorio de Enfermería

El laboratorio de Enfermería constituye un ambiente especializado de aprendizaje, debidamente implementado y equipado, destinado al desarrollo de prácticas formativas que permiten la adquisición, consolidación y evaluación de competencias vinculadas a la atención integral de salud. En este espacio se ejecutan procedimientos de primeros auxilios, sesiones educativas y actividades preventivo-promocionales orientadas a la comunidad, en concordancia con el perfil de egreso, los planes de estudio vigentes y la normativa sectorial aplicable.



1.2.2. Centro de Computo Y taller de APSTI

El Centro de Cómputo constituye un ambiente especializado de soporte

académico y tecnológico, debidamente implementado con infraestructura y equipamiento informático de alto rendimiento. Brinda apoyo técnico en el uso de herramientas informáticas y tecnologías de la información, facilitando el desarrollo de actividades académicas, prácticas formativas y procesos de capacitación.



1.2.3. Taller de topografía y procesos constructivos

Es un ambiente especializado de aprendizaje práctico, debidamente implementado con equipos, herramientas e instrumentos propios de la especialidad. Está orientado al desarrollo de competencias técnicas relacionadas con el levantamiento topográfico, medición de terrenos y ejecución de procesos constructivos, en concordancia con el perfil de egreso y los planes de estudio vigentes.



1.2.4. Taller de actividades y eventos:

El Taller de Actividades y Eventos constituye un ambiente especializado orientado al desarrollo de competencias en la planificación, organización, ejecución y evaluación de actividades institucionales y eventos. Este espacio se encuentra debidamente implementado con recursos y

materiales pertinentes, que facilitan el aprendizaje práctico en la gestión de eventos académicos, sociales y corporativos, en concordancia con el perfil de egreso y los planes de estudio vigentes.



2. FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD

- Título a nombre de la nación.
- Denominación del título: Profesional Técnico
- Convenios con diversas instituciones regionales y nacionales para los diferentes programas.
- Laboratorios por cada programa de estudios
- Certificación por módulo profesionales
- Centro de cómputo actualizado



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

3. PLANA DOCENTE CALIFICADA

Docentes altamente calificados, con formación especializada y experiencia profesional, comprometidos con la enseñanza, innovación pedagógica y formación integral del estudiante.



4. SERVICIOS BÁSICO COMPLEMENTARIOS

a. Servicio médico

Brinda atención primaria de salud, orientación preventiva y primeros auxilios, garantizando el bienestar físico y la seguridad de los estudiantes.



b. Servicio de psicopedagogía, Bienestar y Empleabilidad

Brinda asesoría, apoyo académico, fortalecimiento emocional y orientación laboral, promoviendo el desarrollo integral y la inserción profesional del estudiante.



5. AUDITORIO

Espacio moderno y equipado con tecnología adecuada para la realización de eventos académicos, culturales, conferencias y actividades institucionales diversas.



6. CAMPO DEPORTIVO

Área amplia y equipada destinada a la práctica de actividades deportivas, recreativas y eventos artísticos que fomentan la integración estudiantil.





7. PATIO CENTRAL

Espacio principal de encuentro institucional, adecuado para actividades cívicas, ceremonias, formaciones y el desarrollo de lunes matinales participativos.







8. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES

Promueve la participación activa en eventos cívicos, culturales y sociales, fortaleciendo la identidad institucional y la integración con la comunidad local.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2026

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público **Felipe Huamán Poma de Ayala** viene ofertando los Programas de Estudios de:

- **Construcción Civil**
- **Enfermeria Técnica**
- **Asistencia Administrativa**
- **Arquitectura de Plataformas y Servicio de Tecnologias de Información**



¡ASEGURA TU FUTURO PROFESIONAL!

- EXÁMENES
- REQUISITOS
- VACANTES
- CRONOGRAMA

REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2026

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- LEY N° 31653 - Ley que modifica la Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y Carrera Pública de sus Docentes.
- D.S. N° 010-2017-MINEDU Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.
- Resolución Viceministerial 0025-2010-ED “Normas para la Organización y Ejecución del Proceso de Admisión a los institutos y escuelas de educación superior tecnológica”
- Ley del Servicio Militar N° 29248 y su modificatoria Decreto Legislativo N.°1146.
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N.° 28036 y Ley N.° 29544 que modifica artículos de la Ley.
- Ley N° 29973, Ley de CONADIS.
- Ley N° 28592, Ley de Plan Integral de Reparaciones (PIR).
- RVM N° -178-2018-MINEDU, Catalogo nacional de ofertas formativa de la educación superior tecnológica y técnico productiva
- RVM N° 277-2019-MINEDU, Lineamientos Académicos Generales.
- Resolución Ministerial Nº 025-2010-ED.
- RVM N° 049-2022-MINEDU “Lineamientos académicos generales para los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica”

GLOSARIO

Postulante. - es la persona que desea continuar estudios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Felipe Huamán Poma de Ayala y cumple con los requisitos de las modalidades de admisión vigente.

Ingresante. - postulante que ha alcanzado vacante en alguna de las modalidades del proceso de admisión al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Felipe Huamán Poma de Ayala.

Vacante. - Unidad de medida que determina la capacidad de admisión de estudiantes en un Programa de Estudios ofertado por el Instituto de Educación Superior Tecnológico

Público “Felipe Huamán Poma de Ayala”. Las vacantes se establecen en función de la capacidad instalada institucional, considerando criterios académicos, de infraestructura, equipamiento y disponibilidad docente, y se distribuyen por cada modalidad de admisión y programa de estudios.

Proceso de admisión. - Es el conjunto de actividades orientadas a la selección de los postulantes idóneos para seguir estudios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Felipe Huamán Poma de Ayala, en concordancia con los dispositivos legales vigentes y la misión y visión del Instituto.

Examen de admisión. - Proceso técnico de medición de conocimientos, habilidades y aptitudes de los postulantes, mediante instrumentos validados, que permite establecer un orden de mérito para la asignación de vacantes.

Estudiante. - Persona que ha obtenido una vacante en el proceso de admisión, ha formalizado su matrícula y se encuentra inscrita en un Programa de Estudios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Felipe Huamán Poma de Ayala”.

Instituto. - Se refiere al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Felipe Huamán Poma de Ayala de La Unión.

CAPITULO I
GENERALIDADES

Artículo 1. El presente Reglamento norma el proceso de Admisión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Felipe Huamán Poma de Ayala de La Unión, en concordancia con la Ley Nº 30502 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2017- MINEDU, Ley N° 31653, Ley que modifica la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.

Los Programas de Estudios que se imparten en el Instituto son los siguientes:

- Enfermería Técnica
- Construcción civil
- Arquitectura de Plataforma y Servicios de Tecnología de Información
- Asistencia administrativa

Artículo 2. El Proceso de Admisión es organizado, dirigido, ejecutado y evaluado por Comisión Central de Admisión nombrado anualmente en el mes de marzo. Está integrada por siguientes miembros:

- Presidente: Directora General del Instituto
- Secretario: Jefe de la unidad Académica
- Tesorero: Jefe de la Unidad Administrativa
- Vocal: Docente de la CPD

- Veedor: Representante de la Dirección Regional de Educación de Huánuco.

Artículo 3. El proceso de Admisión tiene como finalidad seleccionar a los postulantes en estricto orden de méritos que reúnan los requisitos básicos en términos de conocimientos, habilidades destrezas y actitudes.

CAPITULO II
DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Artículo 4. Pueden presentarse al proceso de Admisión en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Felipe Huamán Poma de Ayala los egresados de Educación Básica Regular, egresados de la Educación Básica Alternativa, estudiantes de institutos superiores o universidades y profesionales.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Artículo 5. Los postulantes antes del proceso de su inscripción deberán contar con sus documentos necesarios según su modalidad.

Luego dirigirse a la oficina de Admisión para realizar la inscripción respectiva.

Los postulantes para ser considerados inscritos deben de realizar el siguiente proceso:

- Pago por tramite.
- Pago por derechos de inscripción.
- Realizar el registro de inscripción.
- Recibir el carnet de postulante.
- Recibir la ficha de postulante

El solo hecho de realizar el pago por derecho de inscripción no le da lugar a ser admitido para participar del Proceso de Admisión 2026.

Todo el proceso de inscripción de postulantes es de manera presencial.

Artículo 6. Realizado la inscripción oficial por ningún motivo se aceptará el cambio de Programa de Estudios, ni se devolverá el pago por derecho de Admisión.

MODALIDADES DE ADMISIÓN

Artículo 7. El proceso de Admisión comprende las siguientes modalidades:

a) Examen general.
b) Exoneración al examen (Modalidades):
   - Primeros puestos de secundaria.
   - Deportistas calificados.
   - Traslado Interno
   - Servicio Militar
   - PIR
   - Discapacitados

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

DE LOS POSTULANTES ORDINARIOS (EXAMEN GENERAL)

Artículo 8. Son postulantes ordinarios aquellos que han concluido sus estudios secundarios en una Institución Educativa Básica Regular (EBR) o Institución Educativa Básica Alternativa (EBA-CEBA) pública o privada, al momento de su inscripción deberán presentar los siguientes requisitos:

- Recibo de pago por derecho de tramite
- Recibo de pago por derecho de inscripción
- DNI ampliado
- Certificado oficial de Estudios secundaros concluidos sin enmendaduras. (SIAGIE)
- 02 fotografías tamaño carnet en físico y en formato digital.

CAPITULO III

DE EXONERADOS DEL EXAMEN GENERAL (MODALIDADES)

Artículo 9. Son exonerados del Examen de Admisión, los postulantes que se presentan por las siguientes modalidades:

a. Los alumnos que ocuparon el primer puesto durante el año 2025 en la Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Alternativa (EBA).
b. Deportistas Calificados
c. Traslados Internos
d. Los que se encuentran cumpliendo Servicio Militar voluntario.
e. PIR
f. Discapacitados

1) PRIMEROS PUESTOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Artículo 10. El postulante por esta modalidad es el que ha concluido sus estudios secundarios en el año 2025 en una institución educativa pública o privada, y ha ocupado el primer puesto en dicha institución según su respectivo cuadro de mérito.

Artículo 11. Los estudiantes para exonerarse por esta modalidad presentaran los siguientes requisitos:

- Recibo de pago por derecho de tramite
- Recibo de pago por derecho de inscripción.
- DNI ampliado
- Certificado oficial de Estudios secundaros concluidos sin enmendaduras (SIAGIE).
- Constancia de haber ocupado el primer puesto.
- 02 fotografía tamaño carnet en físico y 01 en formato digital.
- Registrarse en la oficina de admisión.

Artículo 12. La Comisión Central del Instituto el día 27 de Marzo de 2026, Publicara los resultados de esta modalidad a los postulantes que alcanzaron vacante, a fin de

exonerarse de rendir el Examen de admisión.

Artículo 13. En caso que los postulantes por esta modalidad excedan el número de vacantes ofrecidos por el Instituto se definirá mediante los puntajes obtenidos en cada curso.

Artículo 14. De no lograr el ingreso por esta modalidad tendrá la opción de rendir el examen general de admisión sin previo pago adicional.

2) DEPORTISTAS CALIFICADOS (Ley 28036 y su modificatoria Ley 29544)

Artículo 15. El deportista calificado de alto nivel debe ser egresado de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) y tener acreditación vigente otorgada por el Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 16. Los deportistas calificados para exonerarse por esta modalidad presentaran los siguientes requisitos:

- Recibo de pago por derecho de tramite
- Recibo de pago por derecho de inscripción
- DNI ampliado
- Certificado oficial de Estudios Secundarios concluidos sin enmendaduras.
- Documento que acredite ser deportista por el Instituto Peruano del Deporte.
- 02 fotografía tamaño carnet en físico y 01 en formato digital
- Registrarse en la oficina de admisión

Artículo 17. En caso que los postulantes por esta modalidad excedan el número de vacantes ofrecidos por el Instituto, se definirá según la fecha de emisión de resolución priorizando a los acreditados recientemente.

Artículo 18. Los postulantes que no logren ingresar por esta modalidad podrán presentarse al examen general de Admisión sin pago adicional.

3) TRASLADOS INTERNOS

Artículo 19. El traslado interno es el ingreso de un programa de estudios a otro programa de estudios que oferta el mismo Instituto.

Artículo 20. Para solicitar el traslado interno es requisito ser alumno con matrícula vigente en el año 2025 y a su vez, que hayan aprobado todas las unidades didácticas los dos periodos académicos semestrales correspondientes al I Módulo.

Artículo 21. Los postulantes para exonerarse por esta modalidad presentarán los siguientes requisitos:

- Recibo de pago por derecho de tramite
- Recibo de pago por derecho de traslado
- DNI ampliado
- Certificado oficial de Estudios Superiores sin enmendaduras

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

- 02 fotografía tamaño carnet en físico y 01 en formato digital
- Registrarse en la oficina de admisión

Artículo 22. En caso que los postulantes por esta modalidad excedan el número de vacantes ofrecidos por el Instituto, se definirá entre ellos mediante los puntajes obtenidos según el certificado de estudios superiores.

Artículo 23. Los postulantes que no logren ingresar por esta modalidad podrán presentarse al examen general de Admisión sin pago adicional.

4) SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO

Artículo 24. Corresponde a esta modalidad los postulantes que se encuentran en servicio militar.

Artículo 25. Los postulantes para exonerarse por esta modalidad presentaran los siguientes requisitos:

- Recibo de pago por derecho de tramite
- Recibo de pago por derecho de inscripción
- DNI ampliado
- Certificado oficial de Estudios Secundarios concluidos sin enmendaduras
- Documento que acredite estar en prestación de servicio militar
- 02 fotografía tamaño carnet en físico y 01 en formato digital
- Registrarse en la oficina de admisión

Artículo 26. En caso que los postulantes por esta modalidad excedan el número de vacantes ofrecidos por el Instituto, se definirá entre ellos mediante documento que acredite el mayor tiempo de estar prestando servicio.

Artículo 27. Los postulantes que no logren ingresar por esta modalidad podrán presentarse al examen general de Admisión sin pago adicional.

5) DISCAPACITADOS

Artículo 28. Corresponde a esta modalidad los postulantes que tienen mayor afección orgánica o funcional.

Artículo 29. Los postulantes para exonerarse por esta modalidad presentaran los siguientes documentos:

- Recibo de pago por derecho de tramite
- Recibo de pago por derecho de inscripción
- DNI ampliado
- Certificado oficial de Estudios Secundarios concluidos sin enmendaduras
- Documento que acredite otorgado por CONADIS
- 02 fotografía tamaño carnet en físico y 01 en formato digital
- Registrarse en la oficina de admisión.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

6) VICTIMAS DE TERRORISMO (PIR)

Artículo 30. Corresponde a esta modalidad los postulantes que han sido víctimas de violencia política que como producto de violencia perdieron la posibilidad de recibir una adecuada educación o de culminar sus estudios primarios, secundarios y superiores técnicos o universitarios.

Artículo 31. Los postulantes para exonerarse por esta modalidad presentaran los siguientes documentos:

- Recibo de pago por derecho de tramite
- Recibo de pago por derecho de inscripción
- Documento emitido por el RUV (Registro Único de Victimas)
- DNI ampliado
- Certificado oficial de Estudios Secundarios concluidos sin enmendaduras
- 02 fotografía tamaño carnet en físico y 01 en formato digital
- Registrarse en la oficina de admisión

Artículo 32. En caso que los postulantes por esta modalidad excedan el número de vacantes ofrecidos por el Instituto, se definirá entre ellos quienes se encuentren en menor protección familiar y de encontrarse en extrema pobreza.

Artículo 33. Concluido el proceso de exoneración por las diversas modalidades, realizado por la Sub comisión publicará e informará a la comisión Central, para que se considere en el Padrón de Ingresantes 2026.

Todo postulante debe de contar con su carnet de postulante, para considerarse inscrito y verificar sus datos de inscripción correcta en el padrón de postulantes antes del examen de admisión.

Cualquier inconveniente en la inscripción, se dará solución hasta el día 16 de abril de 2026, de 08:00 am a 05:00 pm, posterior a ello el postulante pierde todo derecho a reclamo.

CAPITULO IV

DEL EXAMEN DE SELECCIÓN GENERAL

Artículo 34. El Examen de Admisión consiste en la aplicación de una prueba de selección compuesta de cuatro aspectos que se indica en el anexo del presente reglamento.

Artículo 35. El examen de admisión se llevará a cabo el día domingo 19 de abril, en el horario de 10.00 a.m. a 12.00 a.m.

Artículo 36. Los postulantes para ingresar al examen de admisión deberán contar con:

- Carnet de postulante
- DNI

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

- Lápiz 2b
- Borrador
- Tajador

Cualquier otro accesorio como celular u otro objeto, será retenido en la puerta de control, y en caso de pérdida es responsabilidad del postulante.

Artículo 37. Los postulantes para ingresar al examen de admisión deberán presentarse 30 min. antes del inicio del examen. Una vez cerrado la puerta de ingreso ya no se dará acceso a los postulantes.

Artículo 38. El examen general de admisión consta de lo siguiente:

a) **Tipo de prueba:** Objetiva
b) **Número de alternativas:** Cuatro (04) alternativas
c) **Duración de la prueba:** Dos (02) horas cronológicas
d) **Número de preguntas:** Sesenta (60) preguntas

CAPITULO V

ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN CONVOCATORIA

Artículo 39. La convocatoria al proceso de admisión se realizará a través de los medios de difusión de la localidad y redes sociales del Instituto:

a) **Inscripción:** 12 de marzo al 17 de abril
b) **Inscripción de postulantes a modalidades:** 12 de marzo al 25 de marzo
c) **Evaluación de exonerados al Examen de Admisión:** 26 de marzo
d) **Publicación de los exonerados al Examen de Admisión:** 27 de marzo (4.00 p.m.)
e) **Publicación de relación de postulantes:** 18 de abril
f) **Examen de admisión (elaboración y aplicación de la prueba):** 19 de abril
g) **Publicación de resultados:** 19 de abril
h) **Matricula de ingresantes:** 20 de abril al 24 de abril
i) **Inicio de clases ingresantes:** 20 de abril

DE LAS VACANTES

Artículo 40. El número de vacantes para cada Programa de Estudios en sus distintas modalidades están establecidas por la Dirección Regional de Educación Huánuco.

Artículo 41. Las vacantes serán cubiertas por estricto orden de mérito, siempre que el postulante haya alcanzado un puntaje igual o superior al mínimo (11).

- Enfermería Técnica: 20 vacantes
- Construcción Civil: 20 vacantes
- Arquitectura de Plataformas y servicios Tecnologías de Información: 20 vacantes
- Asistencia Administrativa: 20 vacantes

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

Artículo 42. Vacantes para Modalidades de Admisión es el siguiente:

N°	PROGRAMA DE ESTUDIOS	MODALIDADES DE INGRESO							TOTAL
		Examen admisión	Primer puesto	Deportista calificado	Traslados internos	Discapacidad	Servicio militar	PIR	
1	Enfermería Técnica	14	01	01	01	01	01	01	20
2	Construcción Civil	14	01	01	01	01	01	01	20
3	Asistencia Administrativa	14	01	01	01	01	01	01	20
4	Arquitectura de Plataforma y STI.	14	01	01	01	01	01	01	20
Total		56	04	04	04	04	04	04	80

DE LOS PAGOS

Artículo 43. Los pagos por derecho de inscripción para el examen de admisión son:

- Inscripción de postulantes ordinarios S/. 165.00
- Inscripción por traslado interno S/. 176.00
- Inscripción por otras modalidades S/. 187.00 (Primer puesto, discapacidad, servicio militar, deportista calificado, PIR)

Artículo 44. En caso existiera exoneración de pagos por derecho de inscripción en la modalidad de servicio militar, discapacidad y PIR deberán presentar el documento original que amerita la exoneración.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Artículo 45. Las fases para participar del Proceso de admisión comprenden las siguientes actividades:

a) Pago en la oficina de administración de la institución.
b) Contar con todos los requisitos establecidos de acuerdo a la modalidad a la que postula.
c) Registrarse en la oficina de admisión.
d) Obtener el carnet de postulante.
e) Recibir el prospecto de admisión digital.

DEL REGISTRO DEL POSTULANTE.

Artículo 46. El procesamiento de expedientes es responsabilidad de la Comisión de Admisión teniendo en cuenta lo siguiente:

a) La subcomisión de inscripción verificará que los datos registrados corresponden a los requisitos solicitados.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

b) Registrar a los postulantes en el sistema REGISTRA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE POSTULANTES

Artículo 47. La Comisión Central publicará en la fecha indicada, el padrón general de postulantes aptos por cada programa de estudios, en orden alfabético, así como la fecha y hora de la aplicación del examen de admisión.

INGRESANTES POR EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 48. Para ser considerado "ingresante" se debe encontrar dentro las metas de atención según el orden de mérito y el postulante debe obtener una nota aprobatoria mayor o igual a (11).

Artículo 49. Con los resultados del examen de admisión se elabora la nómina de ingresantes hasta coberturar las vacantes, con aquellos estudiantes que obtuvieron nota

INGRESO POR SEGUNDA OPCIÓN

Artículo 50. En caso los postulantes hayan obtenido puntaje aprobatorio y no alcanzaron vacante, podrán solicitar ingreso por segunda opción en los programas que NO SE COBERTURARON, los mismos que se cubrirán por orden de mérito.

DE LOS CONTENIDOS DEL EXAMEN GENERAL

Artículo 51. El examen general de admisión comprende los siguientes contenidos:

CONTENIDOS	Porcent.	Ítems
1. COMPRENCION LECTORA: a. Razonamiento Verbal b. Analogías, Sinónimos, Antónimos, c. Oraciones incompletas d. Lenguaje e. Literatura	**30%**	**18**
2. RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO: a. Razonamiento matemático b. Aritmética c. Algebra d. Geometría e. Trigonometría	**20%**	**12**
3. CONOCIMIENTOS: a. Química b. Física c. Ciencia y Tecnología d. Economía e. Ciencias Sociales f. Geografía g. Psicología h. Formación ciudadana y Cívica	**35%**	**21**

4. CULTURA GENERAL: a. Local b. Regional c. Nacional	**15%**	**09**
TOTAL	**100%**	**60**

INGRESO DE LOS POSTULANTES A LA INSTITUCIÒN PARA RENDIR EL EXAMEN DE SELECCIÓN

Artículo 52. El ingreso a la institución el día del examen de admisión es desde las 9.15 hasta las 9:45 am.

ELABORACIÓN DE LA PRUEBA

Artículo 53. La comisión central de Admisión designara a los docentes quienes elaboraran el banco de preguntas con sus respectivas respuestas y estas deben ser entregadas debidamente lacrada.

Artículo 54. La comisión central elabora el examen, seleccionando 60 preguntas de manera aleatoria del banco de preguntas.

APLICACIÓN DE LA PRUEBA

Artículo 55. La Comisión Central asignará el examen a los aplicadores momentos previos a la aplicación del examen de admisión.

Artículo 56. Los docentes aplicadores del examen permitirán el ingreso a los postulantes al aula previa verificación de sus documentos como son: DNI y carnet de postulante.

CALIFICACION DE LA PRUEBA

Artículo 57. El examen de admisión será calificado por la comisión central de admisión mediante sistema manual.

ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Artículo 58. El cuadro de méritos de los postulantes se establecerá de acuerdo a los calificativos hasta cubrir las vacantes establecidas.

Artículo 59. Los resultados del examen de admisión son inapelables.

DE LAS ACCIONES LEGALES Y SANCIONES

Artículo 60. El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Felipe Huamán Poma de Ayala iniciara acción judicial contra quienes incurran en cualquiera de los actos dolosos como:

a) Suplantar al postulante durante la prueba.
b) Sustraer parcial o total de la prueba.
c) Haber presentado en la inscripción o cualquier acto posterior, documentación falsa o adulterada.
d) Perturbar el proceso de admisión en cualquiera de sus fases que atenten contra su

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

normal desarrollo.

e) Independientemente de la acción judicial contra quienes incurren en los actos señalados u otros actos dolosos, el Instituto los inhabilitara para postular nuevamente. Si el implicado fuese miembro del Instituto: estudiante, docente o cualquier servidor será sancionado severamente.

MATRÍCULA

Artículo 61. Los postulantes que alcanzaron vacante deberán matricularse en el plazo establecido:

a) Matrícula ingresante: S/. 130
b) Matrícula ingresante traslado interno: S/. 140
c) Matricula ingresantes por modalidades: S/. 130 (Primer puesto, deportista calificado, discapacidad, servicio militar)

Artículo 62. Para considerarse matriculado, el ingresante luego de haber realizado el pago respectivo, procederá al registro de la matricula a las unidades didácticas a cursar, consignando los datos solicitados exactos.

PÉRDIDA DEL DERECHO DE INGRESO

Artículo 63. El postulante que hubiera alcanzado vacante por cualquiera de sus modalidades en el Proceso de Admisión deberá matricularse de inmediato. Si en caso que, el ingresante no se matriculara en las fechas indicadas está sujeto a PERDER el "Derecho de Ingreso", debiendo entonces considerar a otro ingresante de acuerdo al cuadro de méritos.

CAPITULO VI

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN

Artículo 64. La ejecución del Proceso de Admisión en el Instituto lo establece la Comisión de Admisión.

Artículo 65. La comisión central de Admisión está integrada por los siguientes miembros:

Presidente : Mg. Elizabeth Díaz Amancio
Secretario : Lic. Javier Valverde Tello
Tesorero : Lic. Francisco Javier Pagano Rosales
Vocal : Ing. Yonen Yonel Tongo Evangelista
Veedor : Representante de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

Artículo 66. La Comisión Central de Admisión cumple las siguientes funciones:

- Hacer constatar en actas todos los acuerdos con asistencia de todos sus miembros.
- Formular el presupuesto de ingresos y gastos.
- Administrar los fondos que se recaude en el proceso de admisión, de acuerdo al

presupuesto de ingresos y egresos.
- Presentar informes financieros de ingresos.
- Designar las diferentes subcomisiones para el Proceso de Admisión.
- Organizar y supervisar las diferentes etapas del Proceso de Admisión.
- Cautelar la adaptación de medidas de seguridad para el desarrollo del Examen General de Admisión, solicitando la presencia de la fiscalía de prevención del delito a fin de garantizar el orden y custodio respectivo.
- Recepcionar el informe de las Sub Comisiones de exoneración al examen general por las diferentes modalidades.
- Verificar a los postulantes ingresantes en las vacantes por exoneración por las diferentes modalidades antes de su publicación.
- Coordinar la implementar las aulas para la aplicación de la prueba.
- Elaborar el cuadro de méritos con la totalidad de los postulantes.
- Establecer el cuadro de resultados de acuerdo al orden de méritos.

Artículo 67. Son funciones del veedor: firmar la documentación respectiva en señal de conformidad como son: Actas del Proceso de Admisión y el Resultado del Examen de Admisión de acuerdo al orden de mérito.

Artículo 68. La comisión Central designará para cada etapa las siguientes subcomisiones:
- Subcomisión de Inscripción
- Subcomisión de Prensa y Propaganda
- Subcomisión de aplicación de la prueba
- Subcomisión de evaluación por modalidades

Artículo 69. La Subcomisión de aplicación del examen lo determina la Comisión Central momentos antes del examen.

Artículo 70. La Comisión Central en el proceso de la Elaboración de la Prueba cumplen las siguientes funciones:
- Elaboración de la prueba de admisión.
- Remisión de las pruebas de admisión a las aulas, considerando el número de postulantes.
- Custodio de las pruebas hasta la aplicación de la prueba.
- Calificación de la prueba

Artículo 71. La Subcomisión de aplicación de la prueba cumple las siguientes funciones:
- Brindar las charlas de orientación para la aplicación de la prueba a los postulantes.
- Custodiar las pruebas.
- Verificar la identificación de los postulantes con el DNI y carnet postulante.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

- Registrar la asistencia en la nómina de postulantes y cuantificar de asistentes y no asistentes.

DE LOS INGRESOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN.

Artículo 72. Los ingresos obtenidos en el Proceso de Admisión, serán distribuidos de la siguiente manera:

- El 50 % para cubrir los gastos operativos de organización, elaboración, impresión de material, implementación de la plataforma educativa y otros gastos que genere el proceso.
- El 50 % restante para el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de la Institución.

Artículo 73. Los pagos por compensación señalados en el artículo anterior están sujetos en la Resolución Ministerial Nº 025-2010-ED.

CAPITULO VII

DISPOSICIÓN FINAL

Artículo 74. Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la Comisión Central de Admisión.

La Unión, marzo de 2026

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

ANEXO 01

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN

Actividades	MARZO
Inscripción General Ordinaria	12/03/2026 a 17/04/2026
Inscripción de postulantes por modalidades: primer puesto, deportistas calificados, servicio militar, PIR, traslados.	12/03/2026 a 25/04/2026
Evaluación por modalidades: primeros puestos, deportistas calificados, servicio militar, PIR, profesionales, traslados.	26/03/2026
Publicación de resultados de evaluación por modalidades: primeros puestos, deportistas calificados, servicio militar, PIR, traslados.	27/03/2026
Publicación de relación de Postulantes	18/04/2026
Ingreso de postulantes	19/04/2026 (9.15 am)
Registro de asistencia en aulas	19/04/2026 (9.40 am)
Inicio del Examen de Admisión	19/04/2026 (10.00 am)
Culminación del examen de Admisión	19/04/2026 (12.00 am)
Publicación de Resultados	19/04/2026
Matrícula de Ingresantes	20/04/2026 a 24/04/2026
Inicio de clase de Ingresantes	20/04/2026

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

ANEXO 02

CUADRO DE VACANTES

N°	PROGRAMA DE ESTUDIOS	MODALIDADES DE INGRESO							TOTAL
		Examen admisión	Primer puesto	Deportista calificado	Traslados internos	Discapacidad	Servicio militar	PIR	
1	Enfermería Técnica	14	01	01	01	01	01	01	20
2	Construcción Civil	14	01	01	01	01	01	01	20
3	Asistencia Administrativa	14	01	01	01	01	01	01	20
4	Arquitectura de Plataforma y STI.	14	01	01	01	01	01	01	20
Total		56	04	04	04	04	04	04	80

ANEXO 03

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: POSTULANTES ORDINARIOS

1. Recibo de pago por derecho de tramite
2. Recibo de pago por derecho de inscripción
3. DNI ampliada
4. Certificado oficial de Estudios secundaros concluidos sin enmendaduras
5. 02 fotografía tamaño carnet en físico y 01 en formato digital
6. Registrarse en la oficina de admisión

ANEXO 04

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: POR MODALIDADES

1. Recibo de pago por derecho de tramite
2. Recibo de pago por derecho de inscripción
3. DNI ampliada
4. Documentos que acrediten la modalidad: primer puesto en el año 2025, discapacidad, Servicio Militar, PIR
5. 02 fotografía tamaño carnet en físico
6. Foto carnet en digital pasar al WhatsApp
7. Correo electrónico (el que usarás durante toda tu formación profesional y el que recuerdes tu contraseña)
8. Registrarse en la oficina de admisión.

ANEXO 05

DOCUMENTO QUE ACREDITA LA MODALIDAD

MODALIDADES	REQUISITOS
PRIMER PUESTO	Constancia de haber ocupado el primer puesto en el año 2025
TRASLADOS INTERNOS	Certificado oficial de Estudios Superiores sin enmendaduras
DEPORTISTA CALIFICADO	Documento que acredite ser deportista calificado por el Instituto Peruano de Deporte (IPD)
DISCAPACIDAD	- Documento que acredite la discapacidad otorgada por CONADIS. - Informe médico del nivel de discapacidad

SERVICIO MILITAR	Documento que acredite estar en prestación de servicio militar
PIR (VICTIMA DE TERRORISMO)	Documento que acredite Victima de terrorismo.
POSTULANTES ORDINARIO	Certificado de estudios secundarios

ANEXO 06

CONTENIDOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

1. COMUNICACIÓN

RAZONAMIENTO VERBAL

- Sinónimos
- Antónimos
- Analogías
- Oraciones incompletas

LENGUAJE

- La comunicación
- Ortografía de la lengua
- Uso de mayúsculas y minúsculas
- Oraciones simples y compuestas
- El verbo y adverbio
- Categorías gramaticales: variables e invariables

LITERATURA

- Géneros literarios
- Literatura universal
- Literatura española
- Literatura Hispanoamérica
- Literatura peruana
- Literatura regional

2. MATEMÁTICA

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

- Cuatro Operaciones
- Operadores matemáticos
- Planteo de ecuaciones
- Problema de edades
- Conteo y trazo de figuras

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

- Perímetros y áreas sombreadas

ARITMÉTICA

- Teoría de conjuntos
- Numeración
- Divisibilidad
- Fracciones
- Regla de tres simple y compuesta
- Razones y magnitudes proporcionales

ÁLGEBRA

- Teoría de exponentes
- Expresiones algebraicas
- Productos notables
- Sistema de ecuaciones
- Sistemas de inecuaciones
- Ecuaciones exponenciales
- Factorización

3. CONOCIMIENTOS

QUÍMICA

- La materia
- El átomo y su estructura
- Tabla periódica
- Enlace químico
- Reacciones químicas
- Compuestos químicos
- Química orgánica

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- La Genética
- La célula
- Fisiología
- Histología
- Sistema digestivo
- Sistema respiratorio
- Sistema Circulatorio
- Sistema urinario
- Sistema Reproductor

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

- Las Enfermedades
- Clasificación de los seres vivos

ECONOMÍA

- Economía
- Necesidades, bienes y servicios
- Factores productivos
- Proceso económico
- Demanda y oferta
- Mercado
- Sistema monetario
- Sistema financiero
- Comercio internacional
- Crecimiento y desarrollo económico
- Indicadores económicos
- Integración económica

CIENCIAS SOCIALES

- Historia, evolución, fuentes arqueológicas
- Grandes civilizaciones del mundo
- Teoría del poblamiento de américa
- Cultura peruana
- Imperio del Tahuantinsuyo
- Revolución industrial
- Corriente libertadora del sur: Próceres y precursores
- Gobiernos en el Perú

GEOGRAFÍA

- Geografía y espacio geográfico
- Geosistema del planeta tierra
- Geomorfología del territorio peruano
- Regiones naturales del Perú
- Cinco continentes
- Relieve del Perú.
- Áreas naturales protegidas por el estado
- Hidrografía del Perú
- Mar peruano
- Problemas ambientales y desastres naturales.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

PSICOLOGÍA

- Deberes y derechos humanos
- Constitución

FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA

- Deberes y derechos humanos
- Constitución Política del Perú
- Mecanismos de participación ciudadana
- Convivencia social
- La familia y matrimonio
- Diversidad, identidad y educación en el Perú
- Realidad social
- Realidad internacional.

4. CIENCIAS FÍSICA

FÍSICA

- Análisis dimensional
- Análisis vectorial
- Cinemática
- Estática
- Dinámica
- Trabajo, potencia y energía.

GEOMETRÍA

- Triángulos
- Líneas notables
- Congruencia de triángulos
- Semejanza de triángulos
- Polígonos y cuadriláteros
- Circunferencia
- Prisma
- Cilindro, conos, esferas.

TRIGONOMETRÍA

- Ángulos trigonométricos
- Razones trigonométricas
- Reducción al primer cuadrante
- Identidades trigonométricas
- Funciones trigonométricas

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

- Reducción de un arco al primer cuadrante

INFRAESTRUCTURA MODERNA

Portada de la institución



Módulo 1: Oficinas administrativa



Módulo 2 y 3: Aulas y laboratorios



Campo Deportivo



Patio Central

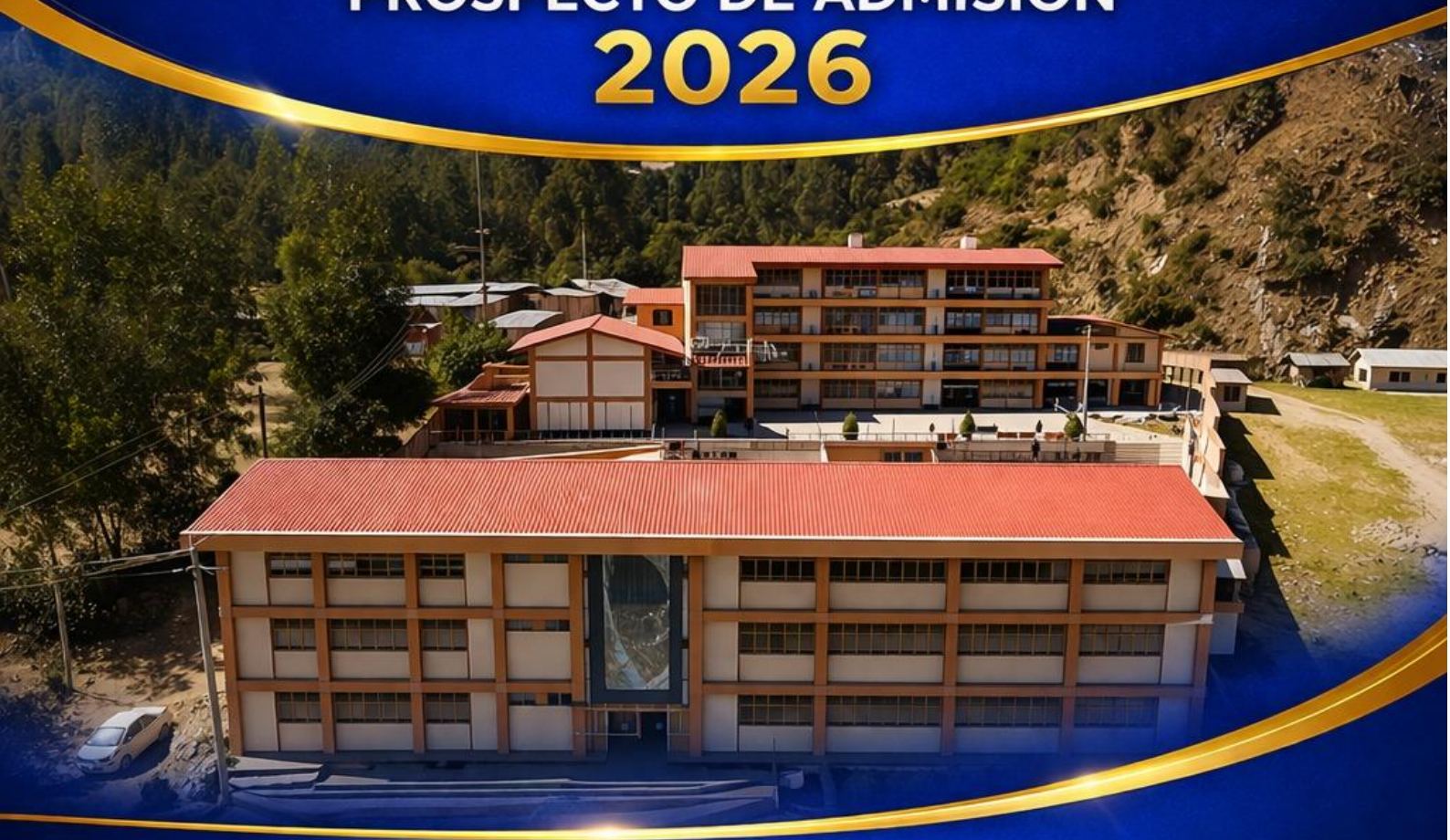


Espacio de Recreación



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA

PROSPECTO DE ADMISIÓN
2026



CARRERAS PROFESIONALES

- ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TI
- ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
- ENFERMERÍA TÉCNICA
- CONSTRUCCIÓN CIVIL

INFORMACIÓN IMPORTANTE

INSCRIPCIONES HASTA:	**17 de abril**
EXAMEN DE ADMISIÓN:	**19 de abril 2026**

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- ✓ Copia de DNI ampliada
- ✓ Certificado de estudios secundarios (SIAGIE)
- ✓ Recibo por derecho de admisión
- ✓ 02 fotos tamaño carnet (físico y digital)
- ✓ Correo electrónico personal
- ✓ Número de celular personal

BENEFICIOS

- ★ Título Profesional Técnico a nombre de la Nación
- ★ Centro de cómputo implementado
- ★ Biblioteca virtual
- ★ Laboratorios y talleres por programa
- ★ Plataforma institucional

INFORMES E INSCRIPCIONES

Jr. Comercio Km 1.5 – La Unión – Huánuco

Tel: 062404103

Cel: 935480850 / 966216422